

# El Centinela.

Periódico de la Marina, órgano del partido Liberal Democrático del distrito de Pego

Unico redactor; Don Francisco de A. Cabrera

## A los benisenses

Nos hallamos en vísperas de elecciones, del ejercicio de uno de los derechos civiles más sagrados que ha conquistado la democracia, cual es el sufragio popular.

En virtud de este derecho, los pueblos son aquellos que ellos mismos quieren ser. No pueden, no deben quejarse de su suerte los hombres que viven la vida de la servidumbre, cuando el derecho electoral es un arma de redención en sus propias manos.

De vez en cuando los Poderes ponen á los pueblos en condiciones de expresar su voluntad por medio del sufragio, y ahora se les presenta la oportunidad de demostrar sus deseos, sus aspiraciones, por medio del voto.

Todo ciudadano tiene el deber moral de emitir su voto, porque todo hombre tiene la obligación de mirar por el bien común.

La indiferencia en el ejercicio de este derecho es el factor más importante para el engendro de la opresión y de la tiranía.

Las despóticas, los oligarcas, los caciques, todos aquellos que quieren imperar sobre los pueblos para avasallarlos y explotarlos á su antojo, tiemblan ante el libre ejercicio del voto.

Nadie os puede violentar en vuestro derecho de votar al candidato democrata, porque el voto es completamente libre, y el Código penal castiga á todo aquel que haga presión sobre vosotros.

Cuando alguno os amenace porque no queiréis darle el voto, tomad testigos que lo acrediten y acudid al Juzgado, que se os hará justicia.

La injusticia del privilegio social dá fuerza á la razón de los victimas para hacer valer su voluntad cuando esta se basa en los preceptos de las leyes.

Vosotros habeis sido maltratados durante muchos años porque habeis sido indiferentes, sin mirar á quienes dabais vuestros votos.

El pueblo no ha progresado, no tenéis ferrocarril ni buenos caminos, ni fuentes públicas, ni otras mejoras, porque no lo habeis exigido con vuestros votos.

¿No es verdad que hay una notable diferencia en el proceder de los ricos para con los pobres entre el presente y el de hace pocos años antes? ¿No es verdad que hoy os saludan y os atienden y hacen caso de vosotros, lo que no hacían antes, que os despreciaban? Pues no olvidéis que esa consideración, esa elevación de vuestra dignidad personal, la debéis á nosotros, á la actitud viril y decidida de los demócratas, que miramos por vuestros derechos y por vuestro bien.

Como al enfermo que no quiere tomar el medicamento que le ha de curar y para que lo tome hay que abrirle la boca por la fuerza, así hemos hecho nosotros, erre que erre con vuestras propagandas, logrando sacar á una gran parte del pueblo de aquella obediencia pasiva á los magnates, que constituía una enfermedad moral peligrosa, la del servilismo más repugnante.

Nosotros hemos entendido y sabemos que los pueblos se regeneran si en sus regeneradores hay perseverancia en su acción. Hemos realizado, dada vuestra condición anterior, verdaderos milagros en cuatro años de insistencia en nuestra obra.

No olvideis que en este mundo nada se improvisa y que no se alcanza más que aquello que se persigue con paciencia y con tesón, con fé y buena voluntad.

Cuando todos se reían de nosotros, creyéndonos unos pobres locos, porque osábamos levantar bandera contra la oligarquía imperante, contra el caciquismo poderoso y triunfante, nosotros nos reíamos también de los que de nosotros se reían, porque veíamos claramente, através de las nubes del tiempo, la luz de nuestro triunfo, que ya se acerca á pasos de gigante.

La impotencia de nuestros contrarios se demuestra en la serie de noticias que inventan y hacen correr entre la masa del pueblo, fingiendo á la vez partidos que no existen, mintiendo apoyos que no tienen; y nuestro mutismo y nuestra seriedad frente á su bullanga, les irrita y les desespera, resultando que los visionarios, los locos, son ellos, no nosotros.

Los señorones de este pueblo, ridículos remedos ayer de los de horca y cuchillo de antaño, recordareis que pasaban por vuestro lado con la cabeza erguida, mirándoos de soslayo, sin saludaros, entraban en vuestras casas con los sombreros puestos y en formas de dueños, haciendo y disponiendo á sus antojos, siempre el favor, la justicia y el interés de su parte, convirtiéndoos en verdaderos parias. ¿Qué se ha hecho en poco tiempo de todo aquello? Ya veis la diferencia, ya veis como han mudado las cosas, ya veis lo que va de ayer á hoy. Sigamos todos con nuestras propagandas combatiendo el pasado, y la nueva era de dignificación y de redención será un hecho, al que ya nos acercamos.

No importa que algún desacreditado, monomaniaco en ser y figurar, contra la corriente pretendiendo nadar, la vergüenza metida en el lodazal inundo, su dignidad triturando, sumiso y ridículamente travieso, cual otro saltimbanquis de Jávea, á lo perruno portándose, vaya á lamer los pies del amo que le azotó, y mueva la lengua, ya que no tiene cola, para propagar toda clase de embustes tendentes á enfriar los entusiasmos democráticos, porque su labor rastrea, su obra de falsedad, le pondrán en el más completo ridículo. No creáis, pues, á los que os digan que Canalejas ya no es nada, que Fulano ó Mengano, nuevos ó inventados personajes que nadie conoce, serán el todo. No creáis en cartas fingidas, en banquetes anunciados, en locas esperanzas, en promesas imposibles. Se engañan y os engañan. Aquí ya no cabe más situación que la democrática, ni más diputado que D. Baldomero Vega de Seoane. El orduñismo es el sol de invierno, frío, triste, que oculta su vergüenza allí en occidente, media faz asomando en su despedida en el pico más elevado del monte Solana, y el canalejismo es el sol de verano, lleno de esplendente luz, majestuoso, de fuego, que esparea sus primeros rayos por oriente, de donde vino siempre la civilización. No lo dudeis, que esto es evidente y no tardareis en convenceros. Nosotros os decimos la verdad.

Reios á carcajadas de la necia especie lanzada al público por la fatuidad más estúpida, diciendo que «esta situación no se mudará ni ara ni may», y de la no menos ridícula: «no mientras el señorot tenga los ojos abiertos», porque estas salidas de tono no son más que despechos mal disi-

mulados, pantaletas de madera carcomida para aguantar el edificio que se cae, sacudimientos nerviosos del cuerpo moribundo que lucha por la existencia. No tienen otros argumentos en defensa propia y apelan á tales fanfarronadas para retener á los incautos, crédulos en demasía, en las enmarañadas redes de su dominio.

No faltará quien apele al santuario de vuestra conciencia, pintándoos á los demócratas con los colores más negros, diciéndoos que somos enemigos de la religión. No los creáis. Los que tal creencia os inculquen son unos malvados que convierten la religión en arma política en favor de su propio interés individual ó colectivo. La democracia no prohíbe que cada individuo profese la religión que quiera, ni se opone á ninguna de sus prácticas. La política es completamente independiente de la religión. Ya lo dijo Jesucristo: «dad á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César». Los demócratas locales demostrarán en su día que el culto religioso será protegido y que el templo empezado, de tan lenta construcción, será adelantado en sus obras de un modo inesperado.

Estamos en pleno periodo de lucha, en la hora de preparación para acudir á las urnas. ¡Benisenses, pensad bien lo que vais á hacer, que los yerros raras veces se enmiendan ventajosamente! ¡Pensad entre el pasado tenebroso y el luminoso porvenir que se os presenta, y escoged!

¡Benisenses, no os equivoqueis en vuestro daño!

¡A tiempo se os avisa, á tiempo se os exhorta!

## SENTENCIA

El señor Alcalde denunció al Juzgado el mes pasado al vecino Juan Bertomeu Giner, demócrata, celebrándose el día 9 de los corrientes el juicio verbal de faltas, recayendo la sentencia contra el primero, puesto que absuelve al segundo.

Omitimos la larga serie de resultados de la sentencia, perfectamente realizados, que ocuparían mucho espacio en estas columnas, limitándonos á publicar los *considerandos* de la misma.

El luminoso trabajo que nos ocupa demuestra el acierto de los que incluyeron en terna para juez municipal á D. Francisco Soler Forné, quien, sin ser abogado, gusta del estudio y estudia nuestra legislación con incansable empeño, dando resultados como el de la muestra.

Hora es ya de que los cargos públicos en este importante pueblo salgan de las manos inhábiles en que por lo general han estado, al fin y al cabo, porque así convenia á los oligarcas, que todo lo quieren mangleonar á medida de sus deseos é intereses y vayan á las de aquellos vecinos que, no obstante sus méritos, han estado condenados á sufrir siempre la opresión del caciquismo, la arbitrariedad y la injusticia.

Por esta vez, acaso la única en los anales de este pueblo, se ha quitado la razón á su Alcalde.

Venamos:

«Considerando.—Que según el artículo primero del Código penal son delitos y faltas las acciones y omisiones voluntarias

penadas por la Ley porque su inteligencia, sin libertad y sin intención de obrar no hay delito ni falta y lo que es más hasta el sentido común repugna que pueda suponerse infringida una orden por el que no pensó en quebrantarla, como sucede en el caso presente, en que plenamente queda comprobado y manifiesto que el denunciado Juan Bertomeu Giner, con anterioridad á la hora de la citación, salió de su domicilio, no regresando á él hasta el tres de los que rigen, no recibiendo, por tanto, la citación ni probándose que pudo estar enterado de ella.

Considerando.—Que según el oficio denuncia remitido por D. Pablo Fabregat Morales como Alcalde presidente de este Ayuntamiento al señor Juez de instrucción de este Partido el objeto de la citación al denunciado era para que se ratificase y afirmase en ciertos hechos denunciados por Juan Bertomeu Giner al Muy Ilustre Sr. Gobernador Civil de la Provincia que consideraba inexactos, calumniosos ó injuriosos y que reconociera su firma, cuyo asunto reviste todos los caracteres de tratar de perseguir un delito, no pudiendo, por tanto, entender y actuar el señor Alcalde en este asunto más que como policía judicial, conforme á lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta y dos y siguientes de la Ley del Enjuiciamiento criminal, siendo su obligación conforme á las prescripciones de dicha Ley procesal pasar el correspondiente atestado á la autoridad judicial encargada de instruir el correspondiente sumario en averiguación y esclarecimiento de los hechos que se consideraron por dicho señor Alcalde criminales.

Considerando.—Que tratando el señor Alcalde, digo, el señor Fabregat como Alcalde y por tanto como policía judicial de averiguar y comprobar los hechos que considera en su denuncia calumniosos é injuriosos debía de haberse atemperado en las citaciones por cédulas á lo que disponen los artículos ciento setenta y cinco, y siguientes de la ley de Enjuiciamiento criminal expresando en la cédula de citación el Juez ó tribunal que hubiera dictado la resolución, la fecha de ésta y de la causa en que haya recaído, el nombre y apellidos que debiera ser citado, el objeto de la citación, pues las autoridades no pueden á su antojo ordenar la presentación de un ciudadano sin expresar el motivo y causa que hace necesaria su presentación, siendo por tanto nula y sin ningún valor ni fuerza la citación ó orden de llamamiento tan solo por la voluntad de una autoridad, no estando suspendidas las garantías constitucionales.

Considerando.—Que no existe ninguna Ley ni disposición que en asuntos administrativos autorice á los Alcaldes ó sus delegados para que puedan citar á los vecinos de un término municipal sin expresar en la citación la causa en virtud de la que se le cita y especialmente qué lo motive, pues nadie tiene derecho á causar molestias á sus subordinados.

Considerando.—Finalmente: Que la autoridad judicial tiene perfecto derecho á reclamar y pedir toda clase de pruebas que crea convenientes para el esclarecimiento del hecho denunciado, vistas las disposiciones legales citadas en los anteriores considerandos, lo dispuesto en los artículos novecientos sesenta y dos y si-



...puesto que los amigos me esperaban...
Francisco de A. Cabrera
Telegrama importante
Importantísimo

Orduña, D. Alvaro Valero Palma, D. Romualdo Catalá Gavilá, otro señor que dicen es el candidato de oposición y dos señores más, cuyos nombres ignora.

Al encontrarse los carruajes unos y otros se apearon y Torres fué á dar un abrazo al Sr. Vega de Seoane, haciéndose general la salutación.

Las palabras que se cruzaron fueron las siguientes en su esencia, poco más ó menos:

Vega: ¿Cómo es eso Sr. Valero, que llamándose usted demócrata ante el Gobierno va con mis adversarios haciendo propaganda en contra mía, siendo así que usted se ofreció y se comprometió con el señor García Prieto á apoyarme con todas sus fuerzas en el distrito de Pego?

Valero (algo nervioso): Eso es una mala inteligencia del Sr. García Prieto.

Vega: Pues entonces no tendrá inconveniente en que yo redacte un telegrama para el Sr. Ministro de la Gobernación, en que lo hagamos constar así, cuyo telegrama firmaremos los dos.

Valero (algo confundido): Vamos, señor Vega, vamos ahí dentro de esa casa y hablaremos reservadamente.

Vega: ¿Para qué? Yo no tengo inconveniente en que esto sea público.

Torres Orduña: Vamos, Sr. Vega, alguna mala interpretación puede haber en esto. Si usted hubiese querido, nos hubiésemos entendido.

Vega: Usted me engañó una vez, y ya no me volverá á engañar más. Y conste que la fuerza es mía, que lo mismo me dá luchar con usted (dirigiéndose á Valero), que con usted (dirigiéndose al nuevo candidato). Con quien yo quisiera luchar es con usted, Sr. Torres Orduña.

Torres Orduña: Yo ya sé que con usted no puedo luchar, porque es el niño mimado del Gobierno.

Vega: No, yo lúcho con mis fuerzas.

Yo no puedo afirmar que mis palabras sean las mismas que oí; pero traté de hacer recordar á mi memoria la identidad y he procurado ser lo más veraz posible.

Suyo affmo. y seguro servidor,

Anastasio Giner Bosch. Ondara 29 Agosto 1905.

No tenemos espacio para comentar el hecho que nos comunican desde Ondara; pero ofrecemos hacerlo, y de seguro que serán agradables nuestros comentarios.

Plancha número mil

Por nada que sea deshonroso para el juez municipal de Benisa, los torristas de este pueblo apelaron contra dicho nombramiento á favor de D. Francisco Soler Fornés.

Como era fútil, inocente y apasionado el fundamento, la Audiencia desestimó la apelación y así lo comunicó.

No satisfechos los impenitentes, fuéronse en ridícula trinidad á Callosa de Ensarriá y establecieron recurso de alzada contra lo resuelto por la Audiencia.

Ahora vean nuestros lectores lo que comunica el Juzgado de Callosa á los interesados:

«En este Juzgado se ha recibido de la Audiencia provincial de Valencia la comunicación que copiada literalmente dice así:

Por el Ministerio de Gracia y Justicia se comunica á esta Presidencia la Real orden siguiente de fecha 16 del actual:

Ilmo Señor: En vista del recurso de alzada interpuesto por D. Joaquín Castell y otros contra el nombramiento de Juez Municipal de Benisa hecho á favor de don Francisco Soler y Fornés, por lo que del expediente instruido con tal motivo resulta y encontrando ajustado á las prescripciones legales el acuerdo de esa Presidencia que desestimó la reclamación, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien desestimar el recurso confirmando por ello el mencionado acuerdo.

Lo que de orden del ilustrísimo señor Presidente traslado á V. S. para que lo notifique á los interesados. Dios guarde á Su Señoría muchos años.— Valencia, 22 Agosto de 1905.— Dr. Estanislao Giner.— Señor Juez de primera instancia de Callosa.

Lo que traslado á V. para que lo notifique á los interesados. Dios guarde á V. mu-

chos años.— Callosa de Ensarriá á 25 de Agosto de 1905.

Francisco Salgado Señor Juez municipal de Benisa.

La plancha número mil ó el mico número 1.500.

A la que seguirán otras muchas, porque esos torristas-catalanistas están dejados de la mano de Dios.

La pasión y el encono, la volición y la venganza les ciega al extremo de no ver.

Nada, caballeros, que vuestros días están contados, más breves cuanto mayores sean los desaciertos que cometáis.

Hasta luego.

No violeis vuestra conciencia

Id á votar muy compactos donde os dicte la conciencia sin antes pedir licencia al Fraile ni al señoret, mirad que hoy busca á Moret, ayer fué Villaverdista, mañana quizás Maurista, pues de confin á confin no hay otro más ballarín políticamente hablando.

Un Pedro el Cruel andando para el pobre desvalido por lo tanto alicaido se vé ya en tres ocasiones no hallando más corazones que le ayuden al disfraz que el de Jávea ¡hombre audaz!

de política incolora que entre ambos en una hora son de catorce partidos, luego cierran los oídos á toda razón formal.

Ya que son tal para cual y de ellos nada esperamos es razón que nos volvamos cara al sol que resplandece votando á quien lo merece y nos sirve con fé ciega ¿quién es ese? el señor Vega que no hace pactos ni enredos no quiero que os esteis quedos el día diez ¡á votar!

Uno de Bolulla.

DE PEGO

Pego 26 Agosto 1905

Querido Cabrera: Se que en esa está el Sr. Diaz de Rabago, ó como se llame, candidato ingerto en liberal, modelo Torres-Catalá, y que van á discutirse nuestros destinos en las conferencias que tengan los prohombres del englomerado.

¡Dichoso usted que puede apreciar de cerca las solemnes deliberaciones de esa especie de Concilio ecuménico, en el cual han de resolverse los dogmas de la nueva iglesia ortodoxa.

Temblemos, pues. Suyo afectísimo, Crisóstomo

Contestación

Querido Crisóstomo: No es Rabago como usted sospecha, sino Rivera, que es apellido más común, el segundo del Sr. Diaz, si es cierto lo que dicen.

Yo creo que aquí los ingertos no prenden por falta de savia, pues el tronco del ordufismo se halla ya carcomido y son inútiles las tentativas.

Nuestros destinos no son motivo de discusión entre las lumbreras que intervienen en los debates. Son tan grandes, tan sabios, tan poderosos, que nos desprecian. Ellos son el todo y boca abajo todo el mundo.

Yo no puedo apreciar los nuevos dogmas de semejante nueva iglesia porque ni hay Concilio, ni menos ecumenismo.

Solo puedo apreciar que los carruajes van y vuelven del Olivar del Sr. Torres con vertiginosa carrera, como si huyesen de algún terremoto, ó de alguna invasión japonesa; que los infundios que propagan los padres de la cosa son bolas más gordas que la cima de Mongó; que el cielo, la tierra y hasta el limbo (esto si) todo es de

ellos; que el dinero correrá como en Jauja para adquirir adeptos; que estamos vencidos, estropeados, destrozados, descuartizados, triturados y aplastados.

Yo no hago más que ver, oír y callar, porque me dá mucha pena quitarles tanta ilusión. Que se harten ahora de alegría imaginándose victorias, para que luego puedan hacer más llevadera la tristeza del desencanto.

Compadezco al Sr. Diaz que ha venido á este distrito engañado por el corre-vedile de Jávea y más todavía si se halla dispuesto á repartir dinero, porque le dejarán sin plumas y cacareando. ¡Á fé mía que lleva buenas compañías, prácticas en el manejo del sable!

Dejémosles en sus alegrías de «á Berlín, á Berlín» como decían los franceses y pensemos y trabajemos para lograr la victoria de Sedán.

Suyo afectísimo, Cabrera

Viaje de Canalejas

El día 23 llegó nuestro ilustre Jefe á la ciudad de Villena, en donde le esperaban el jefe provincial del partido D. José Atienza, el general de marina D. Emilio Diaz Moreu y numerosas comisiones de varios pueblos y una muchedumbre de correligionarios de aquella localidad.

El Sr. Canalejas, acompañado del señor Saint-Aubin fueron acompañados por todo el pueblo en masa, á los acordes alegres de una banda de música, hasta la morada del Sr. Herrero, en la que se alojaron.

Después de un opiparo banquete, aclamado por el público, tuvo el Sr. Canalejas que hacer uso de su magistral palabra.

Su discurso, al decir de los que le oyeron, fué de tonos radicales, de una elocuencia arrebatadora, como el insigne orador sabe hacerlo.

De paso para Alcoy el Sr. Canalejas se detuvo en los pueblos de Bañeras y Benjama, donde fué aclamado por una multitud inmensa.

De su entrada en Alcoy no es menester hablar. El Sr. Canalejas ha ido á su propia casa, en donde hasta los contrarios le respetan y le quieren, porque los alcoyanos no son, no pueden ser ingratos á su valor, al hombre que tanto se desvive en favor de la industrial ciudad.

Siempre festejado y querido el Sr. Canalejas ha permanecido en la aristocrática casa de su buen amigo, muy querido nuestro, el diputado provincial Sr. D. Carlos Pérez Barceló, en la que su distinguida señora, un ángel de aquel feliz hogar, hacia los honores con toda esquisitez.

En Alcoy fué muy visitado el Sr. Canalejas por numerosas comisiones de los distritos de Alcoy, Cocentaina, Pego, Denia y Gandía.

El día 27 á las cinco de la mañana, acompañado de muchos amigos hasta la estación del ferrocarril, el Sr. Canalejas partió para Ciudad Real, en donde también piensan votarle para diputado.

Rodélele la felicidad á tan ilustre viajero y que vuelva pronto, que volverá á esta región en la que tanto se le quiere.

Ni en Cafrería

Ha llegado á nuestra noticia que en la noche del 26 fué asaltado el carruaje, en el que salía de Teulada D. Luis Sala con su señora y una hija, por el alcalde saliente de aquella población, acompañado de unos cuantos de sus parciales, maltratando de obra á dicho señor.

El Sr. Sala había desempeñado en Teulada el cargo de Secretario de aquel Ayuntamiento, del que fué presidente el asaltante, del que cesó hace muy pocos días.

Dios sabe cual hubiera sido la suerte del

